



NORMATIVA
TRABAJO FIN DE GRADO
Curso 2025/26



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

TRABAJO FIN DE GRADO ESI



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Planes de estudio de Grado en Ingeniería de la Universidad de Almería

Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas/Reconocimiento	6
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	12
Total	240



TRABAJO FIN DE GRADO ESI

Planes de estudio de Grado en Ingeniería de la Universidad de Almería

Doble mención en Ingeniería informática:

TRABAJO FIN DE GRADO: 12 ECTS
COMPLEMENTO AL TRABAJO FIN DE GRADO: 6 ECTS

Los estudiantes de la doble mención NO tienen prácticas externas

TRABAJO FIN DE GRADO ESI

2015)

Calendario Académico

Horarios y Exámenes

Presentación

Plan de Estudios ▾

Matrícula y Becas ▾

Movilidad

Garantía de la Calidad

Presentación

- Asignaturas
- Estructura y distribución en créditos
- Prerrequisitos y Correquisitos
- Acreditación de la Competencia Lingüística (B1)
- Coordinación
- Tutorías de Titulación
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Grado
- Reconocimiento de Crédito
- Adaptación del Plan de Estudios

ATENCIÓN: Ad
ocasionada por

- Adenda guías

Importante:

- Documento de

Ingeniería Agrícola con motivo de la adaptación sobrevenida por la situación de crisis sanitaria

Se encuentra toda la **información** sobre los TFG



Normativas del Trabajo Fin de Grado

Requisitos del Trabajo Fin de Grado

El Plan de Estudios puede contemplar condiciones especiales que son necesarias cumplir para matricularse o para defender el trabajo.

Consulte en la opción 'Plan de Estudios > Prerrequisitos y Correquisitos'.

Normativa

Normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017
Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021



Normativa de la UAL

• Normativa TFG Grado Ingeniería Agrícola



Normativa de la ESI



Normativa del Trabajo Fin de Grado de la UAL



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- **Normativa para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería**

24 de julio de 2017

Modificada el 16 de julio de 2021

Contiene las directrices generales relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG y de TFM que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería, sin perjuicio de las **posibles especificidades de cada plan de estudios**, que en todo caso deberá ser compatible con lo establecido en la presente normativa



NORMATIVA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS (GRADO Y MÁSTER) EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2017).

Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices generales relativas a la organización, definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Estudios (en adelante TFE), tanto de Grado (en adelante TFG), como de Máster (en adelante TFM), para que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería (en adelante UAL). Sin perjuicio de las posibles especificidades de cada plan de estudios, que, en todo caso, deberá ser compatible con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 2. Características de los TFE

1. El TFE expresa la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplica y desarrolla los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación.
2. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del profesor/a o director/a asignado/a, y no se permitirán trabajos conjuntos.
3. Los TFE deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título.
4. El TFE concluirá con la defensa del mismo en los términos del art. 3.4b) de esta normativa.
5. Las condiciones a cumplir para realizar y ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en los distintos momentos del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.
6. A los solos efectos de realización del trabajo de campo o similar en el marco del TFE que implique la colaboración con empresas o entidades ajenas a la UAL, se realizará el preceptivo convenio, para lo cual el TFE tendrá la consideración de prácticas externas curriculares o extracurriculares según proceda. Dicho convenio podrá ser específico o integrado en el marco de los citados prácticos.

Artículo 3. Organización, Coordinación y Supervisión del TFE

1. El proceso de los TFE será organizado, coordinado y supervisado por el Centro correspondiente a través de la Comisión Docente (u órgano análogo que en su funcionamiento interno tenga atribuida esta competencia en cada título) en el caso de los



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Normativa del Trabajo Fin de Grado de la ESI



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Normativa de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería:

Curso 2025-2026:



Agrícola
Informática
Electrónica Industrial y Automática
Eléctrica
Mecánica
Química Industrial

Preámbulo

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica, en los apartados 3 y 7 del artículo 12, respecto del diseño de los títulos de Grado, que "Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado". "El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título."

Por otro lado, la Universidad de Almería (en adelante UAL) ha establecido la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en los Programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2012 (en adelante Normativa General de TFG de la UAL), el cual faculta a los distintos Centros para el desarrollo de normas complementarias para adecuarla a las posibles especialidades propias de cada plan de estudios que deberán ser compatibles con lo establecido en la normativa anteriormente citada (Art.1 de la Normativa General de TFG de la UAL).

De este modo, por la presente normativa se regulan los criterios y procedimientos comunes para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) en la titulación de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales, estableciendo una homogeneidad básica en la organización y evaluación que garantice la igualdad de derechos y deberes.

Artículo 1. Propósito y alcance

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación de los TFG que se realicen en los estudios de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL.

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

1. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio (Art. 2 de la Normativa General de la UAL) en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, y debe estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas al título de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL. De forma más específica, el TFG consiste en un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la tecnología específica del *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* que haya cursado el estudiante en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Normativa de TFG y CTFG - Informática

Normativa

Normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017

Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021

- Normativa TFG Grado Ingeniería Informática
- Normativa CTFG Grado Ingeniería Informática



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Artículo 1. Propósito y alcance

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

Artículo 3. Coordinación y supervisión de los TFG

Artículo 4. Director (Codirector) de los TFG

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Artículo 6. Estructura de la memoria del TFG

Artículo 7. Comisiones evaluadoras de los TFG

Artículo 8. Presentación del TFG

Artículo 9. Defensa del TFG

Artículo 10. Calificación del TFG

Anexos



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Artículo 2. Naturaleza del TFG

Modalidades del TFG de Informática

- **Trabajo Técnico.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico o un estudio de viabilidad en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado. El resultado de este trabajo será la memoria de producto o servicio final.
- **Trabajo Monográfico.** Se trata de un trabajo original que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante. El resultado de este trabajo será la memoria correspondiente.

Artículo 4. Director y Codirector

1. **Será dirigido por un tutor y, en su caso, un cotutor, de los cuales al menos uno deberá cumplir:**
 - Ser Personal Docente e Investigador de la UAL perteneciente a un área de conocimiento que imparta docencia en el título correspondiente.
2. Se puede asignar la Codirección a **Becarios** y/o **Profesorado externo** siempre que sea compartida con un profesor de la UAL en las condiciones del punto 1.
3. Los **Profesores Sustitutos** no podrán ser tutores únicos de un TFG/CTFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

TRÁMITE 1

Solicitud de Tema y Director

(Plazo: hasta el 2 de noviembre)



Solicitud

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/4015>

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Para los alumnos que se hayan matriculado del TFG en el plazo de ampliación de matrícula del segundo cuatrimestre, dicho plazo será del 1 al 31 de marzo. Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

[Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director

[Campus Virtual](#)

Expediente Académico > TFE. Trabajo Fin de Estudios

**Quien solicite la
convocatoria de
noviembre YA DEBE
TENER TUTOR**



TRÁMITE 1

Solicitud de Tema y Director

(Plazo: hasta el 2 de noviembre)

En la plataforma de TFE (trámite **Solicitud TFE**), el estudiante solicita tutor/tema a la Comisión del Grado en Ingeniería Informática, seleccionando hasta 16 opciones en orden de preferencia.





Solicitud de Tema y Director

Paso 1/2

Al entrar en el trámite **Solicitud TFE**, aparece la siguiente pantalla, en la que hay que comprobar nuestros datos y seleccionar **Profesor - Oferta**

Datos Solicitudes

* Curso Académico:	2014-15
* Plan:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010)
* Alumno:	Apellido1 Apellido2, Nombre
* Profesor - Oferta:	--- Seleccione Oferta ---
* Fecha Solicitud:	25/06/2015

 Los campos *obligatorios* están marcados con *

Guardar

Volver



Solicitud de Tema y Director

Paso 2/2

Seleccionar hasta 16 ofertas Profesor-Tema en orden de preferencia

Profesor-Tema

1 Seleccione PROFESOR - TEMA en el lado izquierdo de la pantalla y pulse en botón añadir. La prioridad quedará establecida.

1 Cuando TERMINE GUARDE LOS DATOS E IMPRIMA EL RESGUARDO DE LA SOLICITUD.

Alonso Cañadas, Juana - Cálculo diferencial e integral con aplicaciones a la Economía	
Amate Fortes, Ignacio - Comparative analysis of economic development	
Amate Fortes, Ignacio - Desarrollo Local	
Amate Fortes, Ignacio - Inequality and poverty	
Amate Fortes, Ignacio - Institutions and public economics	
Aznar Sánchez, José Angel - Temas de Economía Mundial y desarrollo económico	
Bonillo Muñoz, Domingo - Economía de la Pobreza y la Desigualdad	
Bonillo Muñoz, Domingo - Macroeconomía Aplicada y Política Económica	
Carretero Gómez, Anselmo - Desarrollo económico local y recursos naturales. El mármol de Macael.	
Céspedes Lorente, José Joaquín - Economía y Gestión conductual	

(Debe seleccionar como máximo 12 ofertas)

Ha seleccionado 0 ofertas. Recuerde que el orden indicado es el orden de preferencia.

Guardar Imprimir Resguardo

La opción Adjuntar Documentación sólo estará disponible después de GUARDAR la oferta seleccionada.

!!! IMPORTANTE !!!
Cuanto más tutores selecciones, mayor es la probabilidad de que se te asigne uno de los que hayas elegido (se hace por expediente)

Se puede modificar mientras esté abierto el plazo (hasta el 02/11)

Asignación de Tema y Director

(en el plazo máximo de 30 días contado desde el fin de
plazo de solicitud, 2 de noviembre)

Una vez concluido el plazo de solicitud de tema y director (2 de noviembre), la Comisión Académica del Grado en Ingeniería Informática asignará tema/director a TODOS los estudiantes que lo hayan solicitado, aplicando los siguientes criterios:

1. Todos los docentes del título serán candidatos a ser seleccionados por los estudiantes.
2. Expediente académico del estudiante.
3. Distribución equitativa entre la asignación de líneas y director

Los codirectores se asignarán a petición de estudiante y tutor



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Be Patient!

Alumnos matriculados en Febrero de 2026



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Ampliación de matrícula

- Solicitud de DIRECTOR y tema (línea de trabajo)

**Del 2 de febrero al 6 de marzo de
2026**



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Artículo 5

Anteproyecto del TFG/CTFG

TRÁMITE 2

Todos los alumnos con tutor asignado deben presentar el **anteproyecto** a la Comisión del Grado en Ingeniería Informática, para su aprobación de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Adecuación del trabajo a las competencias y contenidos del Grado
2. Cumplimiento de la estructura indicada en el Art. 5 de la normativa
3. Originalidad
4. El trabajo pueda ser completado por el estudiante en el número de horas (300 horas para el TFG y 150 horas para el CTFG)

El anteproyecto se sube en la documentación adjunta del trámite **Solicitud TFE** (donde se solicita tutor/tema)



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Plantillas Word:

- [TFG](#)
- [CTFG](#)

Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática

 **Anexo II**
Anteproyecto de TFG
Grado en Ingeniería Informática 

Nombre y Apellidos Estudiante _____

Título del TFG _____

Modalidad del TFG _____

Motivación y Justificación del TFG _____

Propuesta de Desarrollo del TFG _____

Artículo 5

Anteproyecto del TFG/CTFG

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/4015>

Documentos de interés

- Portada y Contraportada TFG
- Portada y Contraportada CTFG
- Plantilla Anteproyecto TFG (Extensión máxima una página)
- Plantilla Anteproyecto CTFG (Extensión máxima una página)
- Acta evaluación TFG
- Acta evaluación CTFG
- Criterios asignación tema-tutor
- Rubrica Comisión Evaluadora TFG
- Rúbrica Comisión Evaluadora CTFG
- Reunión Informativa TFG Octubre 2024
- Tribunales del Grado en Ingeniería Informática Curso 24/25
- Trámites de TFG

Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática



Anexo II
Anteproyecto de TFG
Grado en Ingeniería Informática



Nombre y Apellidos Estudiante

Título del TFG

Modalidad del TFG

Motivación y Justificación del TFG

Propuesta de Desarrollo del TFG

Artículo 5

Anteproyecto del TFG/CTFG

Presentación del anteproyecto a la Comisión del Grado en Ingeniería Informática



Convocatoria Noviembre (defensa Enero)
Hasta el 28/11

- **Convocatoria ordinaria de mayo:**
29 de septiembre de 2025 al 6 de abril de 2026
- **Convocatoria extraordinaria de julio:**
29 de septiembre de 2025 al 30 de abril de 2026

Artículo 5

Anteproyecto del TFG/CTFG

Profesor-Tema

1 Seleccione PROFESOR - TEMA en el lado izquierdo de la pantalla y pulse en botón añadir. La prioridad quedará establecida por el orden de inserción.

2 Cuando TERMINE GUARDE LOS DATOS E IMPRIMA EL RESGUARDO DE LA SOLICITUD.

Alonso Cañadas, Juana - Cálculo diferencial e integral con aplicaciones a la Economía

Amate Fortes, Ignacio - Comparative analysis of economic development

Amate Fortes, Ignacio - Desarrollo Local

Amate Fortes, Ignacio - Inequality and poverty

Amate Fortes, Ignacio - Institutions and public economics

Aznar Sánchez, José Angel - Temas de Economía Mundial y desarrollo económico

Bonillo Muñoz, Domingo - Economía de la Pobreza y la Desigualdad

Bonillo Muñoz, Domingo - Macroeconomía Aplicada y Política Económica

Carretero Gómez, Anselmo - Desarrollo económico local y recursos naturales. El municipio de Macael

Céspedes Lorente, José Joaquín - Economía y Gestión conductual

Añadir

Quitar

(Debe seleccionar como máximo 12 ofertas)

Ha seleccionado 12 ofertas. Recuerde que el orden indicado es el orden de preferencia.

Guardar Imprimir Resguardo

La opción **Adjuntar Documentación** sólo estará disponible después de GUARDAR la oferta seleccionada.

Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática

Anexo II
Anteproyecto de TFG
Grado en Ingeniería Informática

Nombre y Apellidos Estudiante

Título del TFG

Modalidad del TFG

Motivación y Justificación del TFG

Propuesta de Desarrollo del TFG



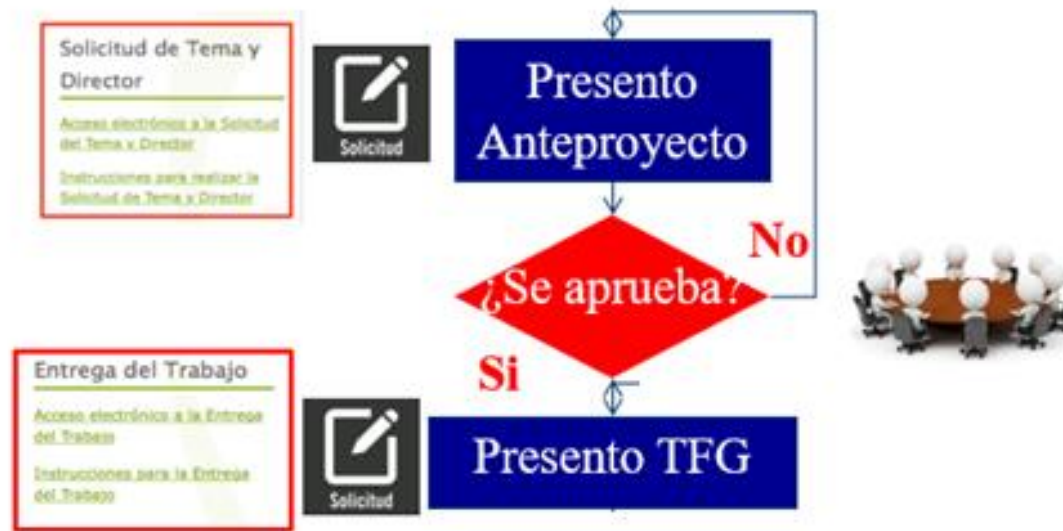
Vigencia del anteproyecto: Según la normativa general de la UAL, la asignación de tutor y tema tiene una vigencia de 2 años. Por tanto, si se mantiene el tutor y el tema, el anteproyecto estaría vigente mientras esté vigente la asignación de tutor y tema.

Artículo 5

Anteproyecto del TFG/CTFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Motivos de rechazo por parte de la comisión:

Problemas de formato, falta de firmas, tema no adecuado a las competencias del TFG, tema muy similar a otro trabajo ya realizado, ...



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Artículo 6

Estructura de la Memoria del TFG/CTFG

La memoria del TFG independientemente de la modalidad seleccionada **deberá cumplir los criterios de normalización** especificados a continuación:

- La memoria se debe escribir en **español**. No obstante, se podrá presentar en **inglés** (incluyendo un resumen en español), a petición del estudiante con el visto bueno del director (codirector), previa autorización de la Comisión de Título de Informática
- El formato de la memoria debe ser A4, con unos márgenes de 25 mm. cada uno. Las páginas deben incluir un encabezado o pie con el título del TFG/CTFG y el número de página. El tamaño de letra será de 11 puntos, con el texto justificado en ambos márgenes, y un interlineado entre 1 y 1,15.

NO HAY QUE ENTREGAR COPIA IMPRESA



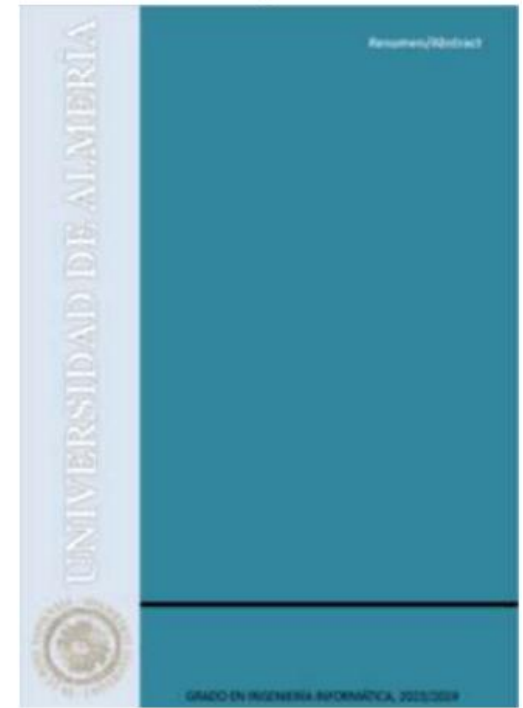
Artículo 6

Estructura de la Memoria del TFG/CTFG

Para la primera y la última página del TFG/CTFG se debe utilizar la portada y contraportada que se indica en el Anexo II de las Normativas (TFG y CTFG)

Documentos de interés

- Portada y Contraportada TFG
- Portada y Contraportada CTFG
- Plantilla Anteproyecto TFG (Extensi
- Plantilla Anteproyecto CTFG (Exten
- Acta evaluación TFG
- Acta evaluacion CTFG
- Criterios asignación tema-tutor
- Rubrica Comisión Evaluadora TFG
- Rúbrica Comisión Evaluadora CTFG
- Reunión Informativa TFG Octubre 2
- Tribunales del Grado en Ingeniería
- Trámites de TFG



Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

El estudiante podrá defender el TFG siempre y cuando tenga superadas todas y cada una de las materias de su plan de estudios tal y como refleja la memoria de verificación del grado.

El estudiante deberá presentar mediante la aplicación telemática para la gestión de los TFG:

- Un ejemplar en formato digital (PDF) del TFG, según normativa



Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

<https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/4015>

Entrega de Trabajo

La Entrega del TFG puede realizar en el enlace indicado más abajo.
También se puede acceder por Campus Virtual, dentro del apartado
"Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

Instrucciones de Entrega

 Trámite de Entrega de Trabajo

Acceso Electrónico a la Entrega de Trabajo



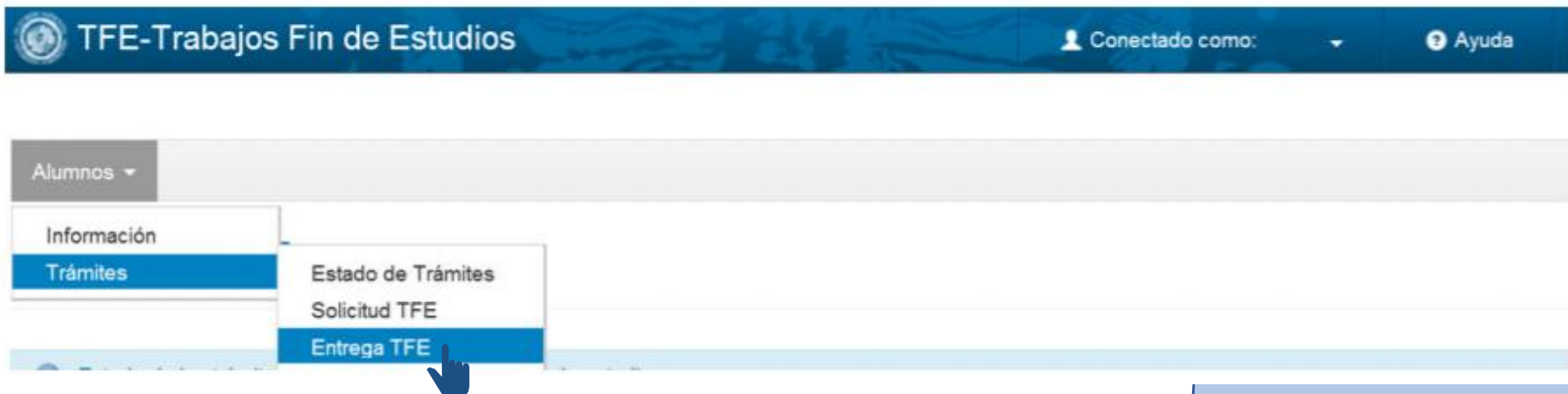
The screenshot shows the login interface of the University of Almería. At the top, there is a blue header with the university's seal and name. Below this, a grey bar contains the text "Validación de usuario de la UAL". The main section is titled "Iniciar sesión" and contains two input fields: "Usuario" (with the placeholder "Introduzca su usuario") and "Contraseña" (with masked characters "....."). Both fields have a circular refresh icon on the right. Below the password field is a link that says "¿Olvidó su contraseña?". At the bottom left, there is a link for "Solicitud de alta en Campus", and at the bottom right, there is a blue "Conectar" button.

Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

PASOS A SEGUIR EN LA PLATAFORMA DE TFE:

Paso 1



Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

Paso 2

Entrega de trabajo de fin de Grado/Máster

Datos Personales

DNI: XXXXXX Nombre: APELLIDOS, NOMBRE Correo-e: CORREO@UALES Teléfono: 999999999

Datos del Trabajo

Los campos marcados con * son obligatorios.

Rellene el formulario y guarde los datos. Cuando termine imprima el RESGUARDO de la entrega.

Grado / Máster / Titulación: Grado en Derecho (Plan 2010)
Tema Adjudicado: Historia del Derecho y de las Instituciones
Director / Tutor: Morales Payán, Miguel Angel
Cotutor:
* Título del Trabajo:

El/la alumno/a ha realizado la entrega de una copia digital de su trabajo para su depósito en la Biblioteca Universitaria,
AUTORIZANDO a:
Su difusión en acceso libre (Marcar con una X lo que corresponda): ☐ Sí ☒ No

Defensa del Trabajo / Proyecto

* Año convocatoria: 2015
Formato YYYY-EJ: 2014
* Convocatoria: Junio

Guardar Imprimir Resguardo



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

Paso 3

Adjuntar Documento

Los campos obligatorios están marcados con *

Descripción documento:

+ Seleccionar Fichero



Volver

Artículo 8

Entrega del TFG/CTFG

Plazos:



- Convocatoria de noviembre:
13 al 31 de octubre de 2025
- Convocatoria de enero (extensión de la conv. de noviembre):
12 al 30 de enero de 2026
- Convocatoria de mayo:
18 de mayo al 5 de junio de 2026
- Convocatoria de julio:
8 al 30 de junio de 2026



Artículo 9

Defensa del TFG/CTFG

Una vez que Director (y Codirector, en su caso) autorizan la defensa del TFG en la plataforma de TFE, la Comisión del título asigna tribunal para la defensa y la convoca en los siguientes períodos:

- Convocatoria de noviembre:
10 al 28 de noviembre de 2025
- Convocatoria de enero:
9 al 23 de febrero de 2026
- Convocatoria de mayo:
19 al 30 de junio de 2026
- Convocatoria de julio:
8 al 22 de julio de 2026



Artículo 9

Defensa del TFG/CTFG

- El alumno realizará la defensa del TFG mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo entre 20 y 40 minutos (TFG) y entre 10 y 20 minutos (CTFG)
- El tribunal otorgará una calificación en una escala numérica de 0 a 10 con su correspondiente calificación cualitativa (suspense 0 a 4.9, aprobado 5 a 6.9, notable 7 a 8.9, sobresaliente 9 a 10, con posibilidad de propuesta para matrícula de honor)
- El tribunal deberá considerar para la calificación final los siguientes aspectos de acuerdo con una rúbrica :
 - Calidad del trabajo (50%)
 - Calidad de la memoria (25%)
 - Calidad de la presentación y acto de defensa (25%)



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Artículo 9

Defensa del TFG/CTFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Rúbrica de evaluación

Documentos de interés

- Portada y Contraportada TFG
- Portada y Contraportada CTFG
- Plantilla Anteproyecto TFG (Extensión máxima una página)
- Plantilla Anteproyecto CTFG (Extensión máxima una página)
- Acta evaluación TFG
- Acta evaluación CTFG
- Criterios asignación tema-tutor
- Rúbrica Comisión Evaluadora TFG
- Rúbrica Comisión Evaluadora CTFG
- Reunión Informativa TFG Octubre 2024
- Tribunales del Grado en Ingeniería Informática Curso 24/25
- Trámites de TFG

Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática

Anexo IV

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del TFG

Esta rúbrica se entregará en la dirección del centro dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa como parte de la documentación de la defensa del TFG. Además, el secretario de la comisión deberá cumplimentar, firmar y tramitar el acta oficial correspondiente, según el procedimiento establecido por la Sección de Trabajos Fin de Estudios de **Arates**.

Presidente:	
Secretario:	
Vocal:	

Estudiante:	
Título:	
Tutor/es:	
Modalidad:	

EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO - INDICADORES	CALIFICACIÓN
Calidad del Trabajo Fin de Grado	0 - 5.0

Justificación (rellenar de forma obligatoria)

Calidad de la Memoria	0 - 2.5
-----------------------	---------

Justificación (rellenar de forma obligatoria)

Calidad de la Presentación	0 - 2.5
----------------------------	---------

Justificación (rellenar de forma obligatoria)

CALIFICACIÓN FINAL (SUMA INDICADORES)	0 - 10
---------------------------------------	--------

En Almería, a de 202

Fdo. Miembro de la Comisión de Evaluación (Presidente, Secretario o Vocal)



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Resumen Calendario TFG 2025-2026

Calendario

CURSO 2025-2026

*Los estudiantes que deseen hacer uso de la convocatoria de noviembre o enero para finalizar estudios deben de solicitarla **previamente**.

Puede encontrar toda la información en la siguiente página:

Finalización de estudios

* Los anteproyectos se adjuntan como documento en el trámite de Solicitud de Tema y Director/a.

Solicitud de Tema/Director/a y presentación de anteproyectos convocatoria noviembre/enero: del 08 al 29 de septiembre de 2025 (para los alumnos que vayan a defender en enero, se extiende la finalización del plazo de entrega del anteproyecto hasta el 28 de noviembre de 2025).

Solicitud de Tema y Director/a convocatorias mayo/julio: del 30 de septiembre al 02 de noviembre de 2025.

Solicitud de Tema y Director/a para alumnos que amplíen matrícula: del 02 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Convocatoria NOVIEMBRE de Finalización de estudios de 2025:

-Entrega del TFG: del 13 al 31 de octubre de 2025.

-Defensa del TFG: del 10 al 28 de noviembre de 2025.

Flujograma explicativo de la Convocatoria de Noviembre

Convocatoria EXTRAORDINARIA ENERO de 2026:

(Extensión de la Convocatoria EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE de 2025, por lo que es obligatorio haber solicitado la convocatoria de finalización de estudios):

-Entrega del TFG: del 12 al 30 de enero de 2026.

-Defensa del TFG: del 09 al 23 de febrero de 2026.

Convocatoria ORDINARIA MAYO de 2026:

-Presentación de anteproyecto: del 29 de septiembre al 06 de abril de 2026.

-Entrega del TFG: del 18 de mayo al 05 de junio de 2026.

-Defensa del TFG: del 19 de junio al 30 de junio de 2026.

Convocatoria EXTRAORDINARIA JULIO de 2026:

-Presentación de anteproyecto: del 29 de septiembre al 30 de abril de 2026.

-Entrega del TFG: del 08 al 30 de junio de 2026.

-Defensa del TFG: del 08 al 22 de julio de 2026.

Coordinador del Título



Alfonso José Bosch Arán

Despacho 0.06, Edificio ESI
Tlfno. +34 950 21 40 81

CITE-III, 2ª Planta, Despacho 2.10
Tlfno. +34 950 01 55 24
abosch@ual.es

RESUMEN

Trámites TFG/CTFG Informática

1. **Matriculación.** El estudiante para poder matricularse del TFG deberá tener superados al menos 150 ECTS del grado (fechas de matriculación que estipule la UAL)
2. **Solicitud de línea de trabajo y director, si no se dispone de él.** A través de la plataforma de TFE (trámite **Solicitud TFE**) seleccionando 16 ofertas tema-tutor en orden de preferencia.
3. **Presentación del anteproyecto del TFG.** A través de la plataforma de TFE (trámite **Solicitud TFE**)
4. **Depósito del TFG** (una vez que se ha realizado y escrito la memoria, y se esté en disposición de tener aprobadas todo el resto de asignaturas del grado). Trámite **Entrega TFE**
5. **Defensa del TFG** (una vez que la comisión del título convoca la defensa)
6. **Abono de las tasas de expedición del título** (no te olvides del idioma)

Coordinadores de Título



**Coordinador del Grado en
Ingeniería Informática**
Alfonso Bosch Arán

CITE-III, 2ª Planta, Despacho 210
Tlfno. +34 950 015524
abosch@ual.es



Grado en Ingeniería Agrícola
Virginia Pinillos Villatoro

ESI, Planta 2, Despacho 380
Tlf.: +34 950 214106
vpinillo@ual.es

Coordinadores de Título



Grado en Ingeniería Química Industrial

Cynthia González López

CITE II-A, Planta Baja, Despacho 29

Tlfno. 950214781

cynthiagonzalez@ual.es



Grado en Ingeniería Eléctrica

Francisco Arrabal Campos

Edificio ESI, Planta Baja

Despacho 470

fmarrabal@ual.es

Coordinadores de Título



**Grado en Ingeniería Electrónica
Industrial y Automática**

José Carlos Moreno Úbeda

**CITE-III, Planta 2,
Despacho 162
Tlf.: +34 950 015677
jcmoreno@ual.es**



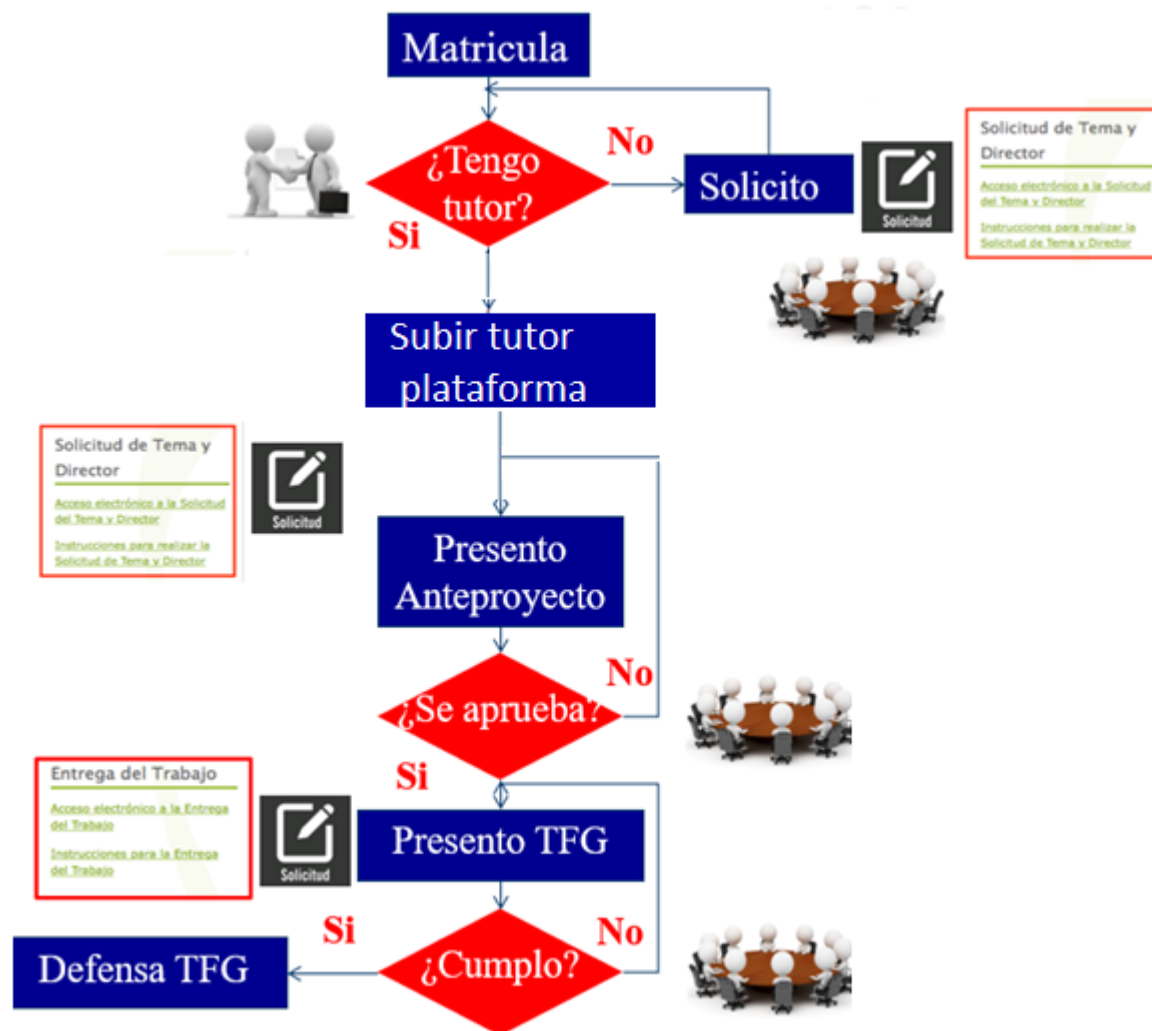
**Coordinador Grado en
Ingeniería Mecánica**
Fernando Aguilar Torres

**Edificio ESI- Planta Baja
Despacho 400
Tlfno. 950015339
faguilar@ual.es**

Resumen Pasos a seguir TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Canales de WhatsApp



Canales de WhatsApp



Canales de WhatsApp





MUCHAS GRACIAS